



SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR INCLUYENDO LAS NECESIDADES DE TODAS LAS FAMILIAS DE RIVAS.

El concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Mas Gutiérrez, da lectura a la siguiente declaración institucional

Las administraciones públicas deben tener como eje de sus actuaciones que los ciudadanos las sientan cercanas, útiles, sensibles a sus necesidades y solicitudes. Y dentro de estas administraciones públicas, los ayuntamientos son los que tienen que pegarse a la piel de sus vecinos, escucharlos activa y proactivamente, implementando de forma recurrente las demandas que emiten las personas del municipio, tanto a través de los canales oficiales, como del sentir general.

La pandemia ha generado en todos nosotros el deseo de una vida diferente, más amable, más sencilla, más sostenible; en definitiva, una vida en la que nuestro entorno no sea hostil en la medida de lo posible.

Asimismo, la evolución de las diferentes estructuras familiares ha puesto de manifiesto la sobrecarga de las familias para atender a todos sus miembros, constituyendo un obstáculo para la consecución legítima de una vida adecuada, en la que haya tiempo para el ocio, para la práctica de deporte y también el asueto.

Todo ello está provocando un cambio de las políticas activas, las cuales están estimulando que se acometan acciones en pro de diferentes colectivos, como las personas con discapacidad, nuestros mayores, así como cualquier colectivo desfavorecido.

Este cambio de paradigma está logrando ir más allá, y hay claros ejemplos de ello.

Tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Rivas son punteros en este tipo de iniciativas que piensan en los ciudadanos como, por ejemplo, la extensión de los servicios de Ayuda a Domicilio o la apertura de colegios públicos en días no lectivos durante el curso escolar para ayudar a conciliar a las familias madrileñas.

El Ayuntamiento de Rivas, siendo consciente de su responsabilidad, puso en marcha un Servicio de Respiro Familiar, el cual a fecha de hoy, aun cumpliendo con su labor, se ha quedado insuficiente para todas las necesidades de la población ripense.

En Rivas, además de las familias con personas dependientes, hay familias monomarentales, monoparentales y familias con menores y mayores a cargo. Todas ellas sufren una sobrecarga al atender a los miembros de la familia, no sólo a los que precisan especiales cuidados. Por ello se deben impulsar y promover programas destinados a aumentar la calidad de vida de todas las personas que cuidan de sus familias.

Las familias ripenses, en toda su diversidad y con sus diferentes características, deberían encontrar apoyo municipal para conseguir tener un beneficioso respiro familiar. Planteamos por tanto la extensión del Servicio de Respiro Familiar, pasando a ser un servicio de apoyo a las



familias con personas a su cargo -no necesariamente personas con discapacidad- si no niños y mayores que requieran de la atención continuada de una persona como cuidadora principal, la cual soporta una sobrecarga tanto por la cantidad de trabajo que la atención del familiar conlleva, como por el nivel de estrés emocional que comporta; sustituyéndola en determinadas franjas horarias de ocio de los cuidados y que así estos cuidadores puedan verse aliviados.

Ellos necesitan descanso, respiro, tiempo de ocio. Tiempo de ocio que podría ser disfrutado practicando deporte, visitando comercios, consumiendo hostelería y asistiendo a espectáculos de Rivas, generando así que esa riqueza se quede en nuestro municipio.

Por ello, dicha extensión del Servicio de Respiro Familiar sería una propuesta implementada por las concejalías de Bienestar Social, Infancia, Deportes, Desarrollo Económico y Cultura, las cuales además de plantear a los vecinos de Rivas la posibilidad de disfrutar de un tiempo de Respiro Familiar, se vería complementada por una oferta de contenidos de ocio de calidad a realizar en nuestro municipio, condensados en una agenda informativa que incluiría los mismos, con actividades lúdicas, deportivas y culturales.

Para la parte de implementación del Respiro Familiar se habilitarían los espacios municipales más adecuados para ello, dependiendo de las edades de los colectivos a acoger. Asimismo, el coste de dicho Servicio sería asumido en parte por los beneficiarios de este, dependiendo de su situación socioeconómica.

Por todo ello y para mejorar la calidad de vida de los rivenses, planteamos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO-. Instar al equipo de Gobierno a que realice un estudio de viabilidad sobre la ampliación del Servicio de Respiro Familiar que beneficie a todas las familias rivenses para el disfrute de su tiempo de ocio en Rivas. Dicha iniciativa sería conjunta entre las concejalías de Bienestar Social, Infancia, Deportes, Desarrollo Económico y Cultura.

SEGUNDO-. Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha cualquier tipo de iniciativa que promueva la posibilidad del disfrute de un ocio de calidad y cercanía para todos los rivenses.